



EDITORIAL



APEC 2016: EXCELENTE TRABAJO DEL MINCETUR

HECHOS



- OTRO IMPULSO PARA EL AGRO
- EXPORTACIÓN DE SERVICIOS: ¡QUE DESPEGUE!

ACTUALIDAD



- ACCESO FINANCIERO... ¿PARA TODOS?
- UN TÉCNICO PARA LAS INVERSIONES, POR FAVOR

ECONOMÍA



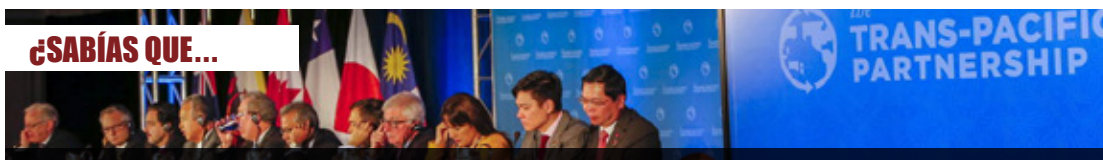
HACIA LA INTEGRACIÓN AMAZÓNICA

COMERCIO EXTERIOR



¿CUÁNDO LA CIENCIA SE IMPONDRÁ A LA IGNORANCIA?

¿SABÍAS QUE...



... EL TPP INCLUYE UN CAPÍTULO DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES?



TOTALMENTE NUEVA
NISSAN NP300 FRONTIER
LISTA PARA LO QUE SEA

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



APEC 2016: excelente trabajo del Mincetur

COMEXPERU desea reconocer públicamente el liderazgo y excelente trabajo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) en la reciente Reunión de Ministros Responsables de Comercio Exterior del APEC, llevada a cabo en Arequipa. La ministra Magali Silva, en su condición de anfitriona y líder de un excelente equipo de trabajo, logró una reunión exitosa, en la que se presentaron impresionantes experiencias sobre los beneficios del libre comercio para el Perú y el APEC. Asimismo, se hizo un llamado a los países miembros a seguir impulsando la apertura de mercados como herramienta fundamental para el crecimiento económico y social de nuestras economías.

De esta reunión nos llevamos tres mensajes claros: el primero, que el Área de Libre Comercio del APEC se construirá a partir de bloques como el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), la Asociación Económica Regional Comprehensiva (RCEP, por sus siglas en inglés) y la Alianza del Pacífico, y quedará pendiente una negociación entre China y EE.UU. para poder alcanzar, a fin de año, una definición clave y necesaria en esta materia. El segundo, la necesidad de impulsar la exportación de servicios en la región (donde nuestro país va en la dirección correcta y un paso adelante con la reciente aprobación de la ley para fomentar la competitividad en las exportaciones de servicios). Y el tercero, que la participación de las pyme en el comercio internacional solo se logrará si potenciamos los beneficios de la revolución digital (a través del comercio electrónico, por ejemplo) e impulsamos las cadenas globales de valor.

Además, en el marco de dicha reunión se juntaron los ministros de Comercio de los países del TPP, quienes resaltaron el estado del proceso de ratificación del acuerdo, que ya se encuentra en los Congresos de 6 de los 12 países miembros. Japón, Nueva Zelanda, Australia, México, Malasia y Brunéi ya se encuentran en proceso de aprobarlo, y próximamente Chile se sumará a la lista. ¿Y el Perú? La consecución de este acuerdo de grandes beneficios para nuestro país es un logro de este Gobierno y debe ser ratificado cuanto antes.

Asimismo, COMEXPERU, como Secretaría del Consejo Consultivo Empresarial del APEC (ABAC), organizó, de la mano con el Mincetur, el Diálogo Ejecutivo con Ministros de Comercio del APEC, en el que el sector empresarial hizo un llamado para la pronta ratificación del TPP, la mejora de la calidad regulatoria y el fortalecimiento de la promoción del sector servicios, entre otras medidas.

El APEC trae inmensos beneficios para el Perú. El intercambio comercial desde nuestro ingreso a este foro ha crecido a una tasa promedio anual del 15%, lo que es realmente impresionante. El APEC representa el 57% del PBI global y el 47% del comercio mundial. Ya estamos jugando en las grandes ligas, donde el Perú merece estar.

¡Sigamos trabajando juntos para impulsar el comercio exterior!

Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director

Jessica Luna Cárdenas

Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Israel Castro Rodríguez
Katherine Gutiérrez Abanto
Paulo Quequezana Barrientos
Jorge Zavala Delgado

Corrección

Angel García Tapia

Diagramación

Eliana García Dolores

Publicidad


Edda Arce de Chávez

Suscripciones

Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.
e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

 volver al índice

OTRO IMPULSO PARA EL AGRO

Recientemente, el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) anunció que los envíos de espárragos frescos desde nuestro país hacia EE.UU. podrán ingresar sin la necesidad de ser fumigados, lo cual hasta la fecha constituía un requisito indispensable. Así, una vez que el Servicio de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas (APHIS, por sus siglas en inglés) de los EE.UU. lo publique y disponga, este hecho supondría una mejora en la competitividad de las exportaciones del segundo producto más importante de nuestro sector agroexportador.

De acuerdo con el Minagri, desde 2001, dicho requisito les habría costado a los exportadores esparragueros peruanos unos US\$ 70 millones, lo que ponía en amplia desventaja al espárrago peruano frente a sus competidores para ingresar al mercado estadounidense que, como señalamos en la [edición anterior](#), representa su principal destino. En 2015, las exportaciones de este producto a dicho mercado totalizaron unos US\$ 270 millones (+14.8%), es decir, un 64% de las exportaciones totales de espárragos (US\$ 419 millones), de acuerdo con cifras de la Sunat. Según el Minagri, la medida permitiría ampliar el margen de las exportaciones peruanas de este producto hacia EE.UU. entre US\$ 30 millones y US\$ 40 millones anualmente.

Asimismo, cabe destacar que, en abril último, se logró el primer envío de espárragos al mercado chino, después de la firma del Protocolo de Requisitos Fitosanitarios para la Exportación de Espárrago del Perú a China, lo que pone en clara evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), para que pueda acompañar el crecimiento del sector, por ejemplo, levantando las barreras sanitarias y fitosanitarias para el ingreso de productos peruanos a importantes mercados. No obstante, para impulsar la competitividad del sector agroexportador, se necesitan además otras medidas. Urge profundizar la agenda comercial para ampliar la cartera de mercados a los que llegan los productos peruanos, así como potenciar y acelerar la inversión en infraestructura en todo el país. Ello permitirá aumentar la conectividad, reducir los costos, simplificar el comercio exterior y acercar a los pequeños productores peruanos a las ciudades y los grandes mercados. Es apremiante que esta y la siguiente administración aseguren el crecimiento del único sector de las exportaciones que viene creciendo.

EXPORTACIÓN DE SERVICIOS: ¡QUE DESPEGUE!

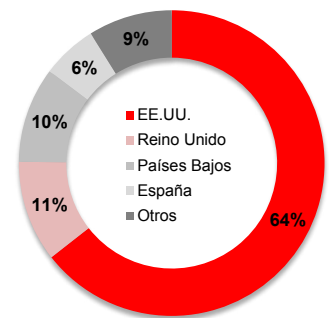
De acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), en 2015, las exportaciones globales de servicios registraron unos US\$ 4.8 billones, un 6% menos que en el año anterior. En el caso del Perú, estas crecieron un 4.7%, mientras que las de México y Colombia, países con los que junto con Chile conformamos la Alianza del Pacífico (AP), un 7.2% y un 5.4%, respectivamente. Asimismo, cabe mencionar que la participación de las exportaciones peruanas de servicios respecto del bloque es la menor, lo cual se debería a un marco normativo que les resta competitividad.

Bajo la normativa actual, las exportaciones de servicios son aquellas operaciones contempladas en el Apéndice V de la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), y que además deben cumplir con otros cuatro requisitos –entre ellos, que el uso de los servicios se realice fuera del país–, lo que se limita a tan solo 14 operaciones, mientras que Chile recoge un total de 190. En los casos de México y Colombia, no tienen una lista taxativa de operaciones que limite el desarrollo de otras actividades reconocidas por la Organización Mundial del Comercio como exportación de servicios; por ejemplo, el turismo receptivo (cuando un turista viene a nuestro país y “consume”). Así, en nuestro país las adquisiciones realizadas para brindar un servicio de exportación pagan el IGV e ISC, salvo que se encuentre en dicho apéndice. Tampoco se dispone del crédito fiscal para quienes brinden un servicio a un no domiciliado en el país, o de un reintegro para quienes se desplacen a brindar un servicio al exterior.

El dictamen de la Comisión de Comercio Exterior del Congreso sobre el Proyecto de Ley N.º 4682/2014-CR, que toma en cuenta las disposiciones y beneficios de la Ley N.º 29646, Ley de Fomento al Comercio Exterior de Servicios, y que fue recientemente aprobado por el Pleno, busca resarcir este hecho. La comisión del Congreso ha determinado, sobre la base de estimaciones de PromPerú, que de aprobarse la ley el fisco recibiría unos S/ 1,246 millones por concepto de renta, frente a los S/ 772 millones que estima Sunat se dejarían de recaudar, de los cuales solo S/ 2.1 millones corresponden a servicios no contemplados en la actual legislación. Pero la discusión va más allá de un mero hecho recaudatorio. Recordemos que el sector representa un 58% del PBI, emplea al 55% de la PEA y capta un 45% de las inversiones del país. Por lo tanto, su efecto es aún mayor.

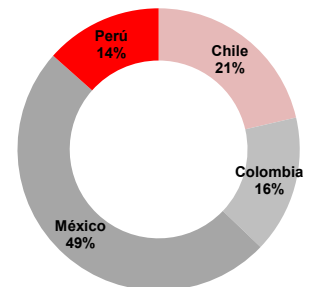
Esperamos que el Ejecutivo apruebe de inmediato esta ley. Con ello dejaría bien encaminado al sector de servicios del Perú.

Exportaciones de espárragos por destino (2015)



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

Alianza del Pacífico: exportaciones de servicios según país (2015)



Fuente: UNCTAD. Elaboración: COMEXPERU.

Acceso financiero... ¿para todos?

En la actualidad, en todas las economías, el poder adquisitivo de una persona tiene como una de sus bases al sistema financiero. Cuando este es más desarrollado, los individuos pueden realizar más fácilmente sus actividades: expandir sus negocios, realizar transacciones, etc. En principio, esto se logra mediante un mayor acceso al crédito. Así, en el Semanario N.º 828 mencionamos la importancia de este como fuente de liquidez y riqueza, e impulsor de la demanda en la actual coyuntura mundial.

Ahora bien, a la par del desarrollo económico, también se busca que las ventajas del sistema financiero actúen sobre los sectores más excluidos y de menores ingresos, para mejorar sus condiciones de vida. Por ejemplo, según The Economist, a través del reporte Microscopio Global 2015¹, al menos 5 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible adoptados por la Organización de las Naciones Unidas señalan explícitamente la necesidad de una mejora del acceso a los servicios financieros. Pero, para lograrlo, aumentar el número de créditos es solo uno de los puntos a tomar en cuenta, ya que debe complementarse con mejores condiciones para que la población pueda interactuar con el sistema financiero.

En el caso peruano, según el Banco Mundial, en 2014 solo un 29% de la población adulta contaba con una cuenta en alguna institución financiera, mientras que el promedio de América Latina y el Caribe era del 51%. Para cambiar esta situación, a mediados del año pasado se publicó la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), que busca elevar dicho porcentaje al 75% en 2021. En este sentido, nos preguntamos ¿en qué situación se encuentra el acceso financiero en el Perú?

En lo referente al crédito, el contexto de los últimos cinco años, de acuerdo con datos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), ha sido de expansión. El crédito financiero pasó del 27.9% del PBI al 39.9%. En dicho periodo, aunque a un menor ritmo, el porcentaje de deudores² adultos a nivel nacional aumentó del 24.5% al 31%, siendo el cambio entre 2014 y 2015 el más bajo, de 0.06 puntos porcentuales. Sin embargo, la configuración de los departamentos no cambió: en el año 2010, los departamentos que tenían un porcentaje de deudores adultos mayor al promedio nacional eran todos los pertenecientes a la costa, con excepción de dos; en 2015, la misma situación se repitió. En otras palabras, luego de cinco años, la sierra y la selva siguen siendo las zonas con menos tenedores de créditos en el Perú.

En cuanto a la accesibilidad, de acuerdo con el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), que analizó los resultados del Microscopio Global, el principal problema es la infraestructura disponible, la cual se encuentra limitada en los sectores de más bajos ingresos. Sin esta infraestructura no es posible para las personas conectarse al mercado financiero. Al respecto, datos de la SBS muestran que el porcentaje de distritos a nivel nacional con presencia del sistema financiero, es decir, que cuentan con al menos una oficina, cajero automático o cajero corresponsal³, pasó del 32% al 62% entre 2010 y 2015. No obstante, de estos distritos, el 53% solo contaba con cajeros corresponsales, lo que evidencia una carencia de cajeros automáticos y oficinas que, según datos de la Asociación de Bancos del Perú (Asbanc), son los canales de atención más utilizados para las transacciones monetarias.

Asimismo, al medir el número de estos puntos de atención por cada 100,000 habitantes, solo 7 departamentos superan el promedio nacional (552), de los cuales 6 son de la costa. Como podría esperarse, la sierra y la selva son los que cuentan con el menor número de puntos de atención. ¿Qué impide que se puedan cubrir estos lugares? El costo. El Microscopio Global señala que las características de estas zonas generan un muy alto costo para las entidades financieras y ello se acentúa por la falta de redes inalámbricas y servicio de electricidad.

Entonces, el acceso financiero en el Perú se encuentra altamente concentrado en la zona de la costa, donde se ubica gran parte de la zona urbana del país. Si los altos costos son lo que impiden abarcar a la sierra y la selva, lo más eficiente es promover el uso de métodos alternativos, como la billetera móvil, que se espera cubra en 2021 a 5 millones de peruanos de menores ingresos, quienes constituyen la mayoría de la población en dichas zonas, de acuerdo con Asbanc. Estas iniciativas se encuentran dentro de los planes del BCRP y la ENIF, por lo que es tarea del Gobierno entrante seguir sus lineamientos, mientras trabaja para reducir los costos de implementación en el resto del país.

¹ El Microscopio Global 2015 es un reporte que analiza la inclusión financiera en 55 países.

² Las SBS considera deudores a las personas naturales y mancomunadas con créditos directos.

³ Los cajeros corresponsales son puntos de atención operados por personas naturales o jurídicas que ofrecen determinadas operaciones, en representación y bajo la responsabilidad de la empresa del sistema financiero.



REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

BAELLA CONSULTING SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING,
DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646

@ INFO@BAELLA.COM

🌐 WWW.BAELLA.COM

◀ volver al índice



Un técnico para las inversiones, por favor

Imagínese que está manejando libremente por la carretera cuando, de repente, su automóvil se detiene. Como primera opción, usted podría empujar el vehículo y “rezar” para que este encienda; sin embargo, aún si esto funciona, eventualmente requerirá de técnicos que reparen las imperfecciones del motor. Análogamente, cada país conduce su economía en la dirección que considera correcta, pero la distancia que recorra dependerá del estado de sus motores: el consumo, la inversión y las exportaciones. Si la economía se detiene, se podrá expandir el gasto público (empujar el automóvil) con el objetivo de reactivarla. Empero, tarde o temprano será necesaria una evaluación técnica que repare los motores fallidos. A propósito de lo anterior, y ante el estancamiento de la economía peruana, nos preguntamos ¿cómo puede contribuir el Estado?

LOS TRES GRANDES MOTORES

Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), el crecimiento económico real ha disminuido continuamente desde 2010, año en que ascendió a un 8.5%, en comparación con un 3.3% en 2015. Ante ello, el gasto público se incrementó un 53.7% en el mismo periodo, según cifras del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), pero habría fracasado en reactivar la economía a los niveles que se esperaba. Respecto a los motores, el consumo privado crece cada vez menos desde 2012, las exportaciones han descendido por cuatro años consecutivos y la inversión ha retrocedido en los dos últimos años. Ahora bien, el dinamismo del consumo se ha reducido, pues depende principalmente del ingreso disponible nacional, mientras que las exportaciones presentan obstáculos que ya hemos analizado en ediciones anteriores (ver semanarios N.º 831 y N.º 838). Así pues, lo que realmente necesitamos saber es cómo puede contribuir el Estado a “reparar” las inversiones.

UNA PROMOCIÓN A MEDIO CAMINO

Lo primero es reconocer que existen dos tipos de inversión (pública y privada) y que ambas vienen cayendo. En el primer caso, el Estado puede destinar más recursos para incrementar directamente la inversión pública, lo que lamentablemente no ha estado haciendo. Así, según cifras del BCRP, la inversión real bruta pública se redujo un 2% y un 7.5% en 2014 y 2015, respectivamente. En el segundo caso, el Estado puede incrementar indirectamente la inversión privada, lo que consigue con una mayor promoción que capte capitales extranjeros y movilice capitales internos. No obstante, la inversión real bruta privada retrocedió un 2.1% y un 4.3% en 2014 y 2015, respectivamente, lo que refleja su ineficaz promoción.

Al respecto, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) es el organismo público encargado de ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada en el Perú. Sin embargo, sus funciones están limitadas a la incorporación de inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura. Así, se dedica principalmente a la promoción de asociaciones público privadas (APP), con las cuales se ejecutan proyectos como carreteras y terminales portuarios. Además, promueve el mecanismo de obras por impuestos (Oxi), que son proyectos elegidos por los Gobiernos subnacionales para, por ejemplo, construir vías y centros de salud. De este modo, la inversión privada parece transformarse en sustituta de la inversión pública, lo que sería plausible si se promoviesen otras formas de inversión privada por igual.

Por el contrario, en Chile, la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera fomenta la inversión en un sentido más generalizado y no solo en forma de APP. De ahí que, en 2014, la inversión extranjera directa aumentó un 14.2% en el país vecino, mientras que en nuestro país se redujo un 15.2%, según cifras del Banco Mundial. Asimismo, es importante notar que ProInversión está adscrito al MEF, el cual reúne funciones de economía y de hacienda¹. En ese sentido, es posible que las APP sean vistas por el MEF como “amigables” con el presupuesto público, lo que explicaría las excesivas limitaciones que enfrenta ProInversión. Por lo tanto, si se quiere “reparar” el motor de inversiones, este organismo requiere mayores capacidades y autonomía para promover la inversión privada en su conjunto.

El próximo Gobierno debe evaluar la posibilidad de que ProInversión se adscriba a la Presidencia del Consejo de Ministros, debido a su naturaleza multisectorial que se refleja en la composición de su Consejo Directivo, órgano máximo de dirección²; esto le otorgaría mayor independencia y libertad para diseñar sus políticas de inversión. Es más, dada la importancia de los sectores comercio exterior y turismo para la economía del país, sería recomendable evaluar la incorporación de ambos al Consejo Directivo.

Constantemente hacemos referencia a la gran brecha de infraestructura que existe en el país. Frente a ello, la entidad responsable de promover la inversión privada debería tener la capacidad de realizar intervenciones integrales a nivel nacional, para así analizar la situación y perspectivas de cada región o territorio, con el objetivo de hacer viable su potencial de crecimiento con base en su vocación productiva. Como resultado, se podrán identificar los proyectos de infraestructura y servicio público que sean necesarios, y proponer la mejor forma de desarrollarlos, ya sea a través de APP, Oxi u obras públicas.

Es claro que se necesitan políticas completas de promoción de la inversión privada, así como un mayor énfasis en la inversión pública. De lo contrario, no nos sorprendamos cuando la economía peruana se quede a medio camino.

¹ Relativo a asuntos fiscales y presupuesto.

² El Consejo Directivo de ProInversión está conformado por el ministro de Economía y Finanzas, el ministro de Transportes y Comunicaciones, el ministro de Energía y Minas, el ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el ministro de Agricultura y Riego.



Hacia la integración amazónica

La Amazonía peruana representa, de manera histórica, un reto pendiente para muchos Gobiernos. La macro región Nor Oriente, que comprende los departamentos de Loreto, Amazonas y San Martín, se ha visto rezagada en lo que a competitividad se refiere, junto con el resto de la selva peruana, debido a los elevados costos logísticos para dotarla de infraestructura y conectividad. Sin lugar a dudas, ante este déficit de inversión que, según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), asciende a cerca del 30% del déficit total nacional en inversión en infraestructura a largo plazo, equivalente a US\$ 159,549 millones (de acuerdo con la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional - AFIN), existen serias complicaciones para promover el desarrollo de esta región.

Esta problemática implica diferentes factores como una inadecuada integración regional en temas comerciales, culturales y logísticos; los altos costos de transporte, que imposibilitan el aprovechamiento de la producción maderera y agrícola a escala; una escasa presencia de instituciones gubernamentales nacionales y regionales en los centros poblados; y el aislamiento de comunidades en zonas de alto riesgo, por mencionar algunas.

Dadas estas serias complicaciones, que afectan desfavorablemente el desarrollo económico y social de la Amazonía, no debe sorprendernos encontrar por quinto año consecutivo a Loreto entre los últimos tres departamentos con peor calificación en competitividad regional, según el último informe publicado por el Instituto Peruano de Economía (IPE).

El Estado ha tratado de intervenir en esta macro región incrementando el presupuesto público, principalmente en programas sociales, infraestructura en viviendas y colegios, a fin de reducir la brecha deficitaria en estos aspectos. Es así que, según datos del MEF y del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el presupuesto público per cápita para Loreto se ha mantenido en el tercio medio de la tabla, con lo que supera a departamentos como La Libertad (ver [Semana N.º 840](#)).

Asimismo, con el objetivo de aumentar la cobertura de los programas sociales, se promulgó recientemente el decreto supremo que aprueba la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS), dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas con énfasis en la Amazonía. El objetivo principal de la EASS es mejorar las condiciones de vida y desarrollo de comunidades nativas y centros poblados vulnerables de la Amazonía, a partir de la articulación de intervenciones intersectoriales e intergubernamentales.

Como lo resalta el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), durante el último mandato se destinaron cerca de S/ 3,500 millones a la Amazonía en proyectos de inversión pública en infraestructura educativa, salud y conectividad. Sin embargo, muchos de ellos tuvieron como finalidad atacar problemas inmediatos y presentar respuestas rápidas ante desastres naturales o situaciones de emergencia, y se postergaron megaproyectos que podrían mejorar la productividad de la región. Por ejemplo, solo S/ 60 millones fueron destinados, desde 2014, a mejorar la infraestructura educativa y al afirmamiento de trochas y carreteras que unen centros poblados en la región Amazonas.

Esta iniciativa articulará las intervenciones del Estado en los distintos niveles de gobierno, a fin de garantizar que los servicios públicos estén disponibles con la mayor frecuencia posible para estas poblaciones. Es así que, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), la EASS articulará de manera intersectorial los esfuerzos del Estado y la sociedad civil.

PROYECTOS EJECUTADOS

El principal proyecto llevado a cabo bajo la facilitación de la EASS fue la construcción de la nueva ciudad de Belén, ubicada en la zona Metropolitana de Iquitos, capital de Loreto. Mediante una inversión pública de S/ 179 millones, se logró la reubicación parcial de una comunidad nativa que vivía bajo altos riesgos de enfermedades debido al caudal empozado en la vertiente del río Nanay, sobre el cual habían edificado sus precarias viviendas.

Un aspecto clave en el lineamiento de la política pública y del proyecto mencionado es la modalidad de entrega de las viviendas, la cual se realiza a manera de transferencia no condicionada junto con un bono de S/ 50,000. Es en este aspecto en el que se considera que la política presentada debe ser modificada. Un mejor diseño podría considerar una contrapartida o retribución a manera de amortización por parte de la población, para cubrir parte de los costos. Esta retribución no necesariamente debe ser monetaria, sino a manera de trabajos de desarrollo productivo, por ejemplo. A raíz de ello, se podrá generar una consciencia de inversión y compromiso con las ayudas brindadas. A pesar de lo anterior, se puede identificar que, al estar más cerca de una capital departamental, estas comunidades tendrán un acceso más fácil al comercio, educación e instituciones públicas, lo cual ya contribuye a mejores oportunidades de desarrollo.

El progreso de Loreto y de la Amazonía necesita estar unido al aparato productivo de la región y, finalmente, a la economía nacional. Es necesario el desarrollo de un plan integral en comunicación y que un gobernante ponga la primera piedra de un megaproyecto que genere mejoras sustanciales en productividad y calidad de vida para estas comunidades vulnerables. Solo así se contribuirá con políticas públicas que nunca más dejen a la Amazonía en segundo plano, de espaldas al país.

¿Cuándo la ciencia se impondrá a la ignorancia?

Según el Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agro-biotecnológicas (ISAAA, por sus siglas en inglés), la tecnología convencional no abastecerá a los 9,700 millones de personas que representará la población mundial hacia 2050; por ello, la biotecnología se vuelve esencial para enfrentar este reto. En los últimos 20 años, 28 países han adoptado cultivos transgénicos, de los cuales un 71% son considerados países en vías de desarrollo; más de 18 millones de agricultores se han beneficiado, de los cuales un 90% se encontraban en condición de pobreza; y han generado más de US\$ 150,000 millones en ingresos.

Sin embargo, en contraposición con esta tendencia global, en 2011, el Gobierno peruano promulgó la Ley N.º 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados (OVM) al territorio nacional por un período de 10 años, que en su artículo primero prohíbe el ingreso de OVM con fines de cultivo o crianza a nuestro país. No obstante, dicha ley nunca respondió a un análisis científico de sus implicancias ambientales o económicas, y ahora queda cada vez más claro que su vigencia significa un gran retraso para la política de comercio exterior y el consumo doméstico.

Inicialmente, dicha ley se dictó en base al principio precautorio, es decir, debido al “daño potencial” que los cultivos OVM ocasionarían al medio ambiente, especialmente a la biodiversidad nativa. Tal como se señala en su artículo segundo, su finalidad es “fortalecer las capacidades nacionales, desarrollar la infraestructura y generar las líneas base respecto de la biodiversidad nativa”. Sin embargo, existe evidencia suficiente que acredita que la adopción de los OVM no afecta negativamente la biodiversidad como comúnmente se cree. Incluso, la misma Asociación Peruana para el Desarrollo de la Biotecnología menciona que de los 17 países alrededor del mundo considerados como megadiversos, 10 poseen una notable cantidad de cultivos OVM, que tranquilamente pueden coexistir con los cultivos tradicionales y los considerados orgánicos. A manera de ejemplo, 5 de los países con mayor producción de cultivos OVM son también los 5 mayores productores de cultivos orgánicos (Australia, Argentina, EE.UU., China y España), según el Instituto de Investigación de Agricultura Orgánica.

Asimismo, la evidencia científica de la última década y el informe reciente de la Academia Nacional de Ciencias de EE.UU., que revisa 900 estudios científicos publicados desde hace 30 años sobre el tema, coinciden en que el consumo de cultivos OVM no daña la salud humana ni animal, y tampoco genera efectos adversos en el medio ambiente, por lo que su moratoria resulta infundada. Por el contrario, señala que sí hay evidencias de que los cultivos OVM resistentes a plagas generan beneficios para la salud humana al reducir las intoxicaciones por pesticidas.

Por otro lado, los cultivos OVM generan beneficios económicos y aumentan la competitividad del sector agrícola. La biotecnología es un complemento y fundamento de las diversas formas de agricultura, según el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). En tal sentido, el Perú no está considerando los beneficios que los cultivos OVM podrían generar, como la reducción de costos debido a la resistencia a cambios de clima radicales o ciertas plagas, de modo que los agricultores no perderían parte de sus cultivos cada vez que ocurran dichos eventos (como las heladas, por ejemplo). Estos resultados se evidencian con una proyección de escenarios realizada por el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), en la que el maíz amarillo duro Bt muestra mejores resultados que el convencional¹. Entonces, ¿qué esperamos para aumentar nuestra competitividad y productividad?

Una eventual derogación de la moratoria fomentaría, por ejemplo, la productividad del decadente sector textil en el país. En esta línea, en 2002, la India aprobó la entrada del algodón Bt con fines de cultivo y, entre 2002 y 2014, sus beneficios ascendieron a US\$ 18,000 millones, según el ISAAA. Dado que la producción peruana de algodón enfrenta serios problemas estructurales como el bajo nivel de productividad (ver [Semana N.º 716](#)), ¿por qué seguimos limitando a los agricultores peruanos a diversificar su elección, opción que sí tienen nuestros competidores comerciales? Otro caso análogo es el del maíz, cuya adopción en España generó una ganancia de € 135 millones en un período de cinco años, mientras que la decisión francesa de rechazar el cultivo del mismo le costó unos € 310 millones en el mismo período, según el Munich Personal RePEc Archive.

Si bien el comercio de OVM es limitado por todas las regulaciones y prohibiciones existentes, se ha demostrado que estos poseen un ingente potencial y, a la vez, representan una gran oportunidad para el Perú. Por todo ello, el próximo Gobierno debe derogar dicha moratoria, ya que resta incentivos e inversión para mejorar la calidad productiva de nuestro sector agrario, así como afecta el desarrollo de nuestro potencial agroexportador y la industria peruana conexas.

¹ El maíz amarillo duro Bt rindió más que el convencional en unas 4.5, 2.4 y 1.8 veces, en escenarios de tecnología baja, media y alta, respectivamente.



... el TPP incluye un capítulo de cooperación y desarrollo de capacidades?

En la edición anterior analizamos el capítulo vigésimo, sobre medio ambiente, del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), por lo que a continuación procederemos a analizar el capítulo vigesimoprimer, sobre cooperación y desarrollo de capacidades¹.

Si tomamos en consideración la diversidad y los grados de desarrollo de los países que forman parte del TPP, la importancia de este capítulo radica en el reconocimiento de los retos particulares que enfrentan los países en vías de desarrollo en la implementación del tratado, así como la necesidad de aprovechar al máximo las oportunidades que este genera.

Así pues, para hacer frente a estos retos, el presente capítulo resalta la importancia de las actividades de cooperación y desarrollo de capacidades, destinadas a acelerar el crecimiento económico y el desarrollo de los países miembros. Estas actividades se llevarán a cabo sobre un sustento mutuamente acordado y buscarán complementar y basarse en acuerdos o arreglos ya existentes entre ellos.

Asimismo, se reconoce que la participación del sector privado es importante en estas actividades y que las pequeñas y medianas empresas (pymes) podrán requerir asistencia para participar en los mercados globales.

Las áreas de cooperación y desarrollo de capacidades se orientarán a la implementación de las disposiciones del TPP, el mejoramiento de la capacidad de cada parte para aprovechar las oportunidades económicas creadas por el mismo, así como la promoción y facilitación del comercio y la inversión entre las partes. Estas actividades podrán incluir, pero no se limitarán, a las siguientes áreas: (a) sectores agrícola, industrial y de servicios; (b) promoción de la educación, cultura e igualdad de género; y (c) gestión del riesgo de desastres.

Resulta de particular interés el que las partes reconozcan que la tecnología y la innovación proporcionan un valor agregado a las actividades de cooperación y desarrollo de capacidades, por lo que podrán ser incorporadas a las actividades que se ejecuten.

Adicionalmente, se dispone que las partes podrán llevar a cabo las actividades de cooperación y desarrollo de capacidades a través de modalidades tales como las siguientes:

- Diálogos, talleres, seminarios, conferencias, programas y proyectos de colaboración.
- Asistencia técnica para promover y facilitar el desarrollo de capacidades y la capacitación, y el intercambio de mejores prácticas sobre políticas y procedimientos.
- Intercambio de expertos, información y tecnología.

Desde un punto de vista institucional, se establece que cada parte designe un punto de contacto para atender los asuntos relacionados con la coordinación de las actividades de cooperación y desarrollo de capacidades.

Asimismo, se establece un Comité de Cooperación y Desarrollo de Capacidades, integrado por representantes de los Gobiernos de cada parte, cuyas funciones serán las siguientes:

- Facilitar el intercambio de información sobre experiencias y lecciones aprendidas a través de actividades de cooperación y de desarrollo de capacidades llevadas a cabo.
- Discutir y considerar cuestiones o propuestas para actividades futuras de cooperación y desarrollo de capacidades.
- Iniciar y llevar a cabo la colaboración para mejorar la coordinación de los donantes y facilitar las asociaciones público-privadas en las actividades de cooperación y desarrollo de capacidades.
- Invitar a instituciones donantes internacionales, entidades del sector privado, organizaciones no gubernamentales u otras instituciones pertinentes, para apoyar en la generación e implementación de actividades de cooperación y desarrollo de capacidades.

¹ El texto completo del TPP se puede encontrar en la siguiente dirección: www.acuerdoscomerciales.gob.pe

Ingresa al
BUZÓN ELECTRÓNICO
La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviemos.

Ahora también desde el
App SUNAT



volver al índice



- Establecer grupos de trabajo ad hoc, que podrán incluir representantes gubernamentales, representantes no gubernamentales o ambos.
- Coordinar con otros comités, grupos de trabajo y cualquier otro órgano subsidiario establecido conforme al TPP, en apoyo al desarrollo e implementación de actividades de cooperación y desarrollo de capacidades
- Revisar la implementación u operación del capítulo.
- Participar en otras actividades que las partes podrán decidir.

En cuanto a los recursos, reconociendo los diferentes niveles de desarrollo de las partes, estas trabajarán para proporcionar los recursos financieros apropiados para las actividades de cooperación y desarrollo de capacidades llevadas a cabo, sujetas a la disponibilidad de recursos y a las capacidades comparativas que las diferentes partes posean para alcanzar los objetivos de este capítulo.

Finalmente, se deja expresamente establecido que ninguna parte podrá recurrir al mecanismo de solución de controversias del tratado por cualquier asunto que surja de este capítulo.



Formularios Virtuales
Declara Fácil

Formulario Virtual 621 - IGV Renta Mensual

Más información en
www.sunat.gob.pe

